

## **DERECHOS DE LA NATURALEZA y ASAMBLEA DE LA TIERRA.**

### **Implicaciones para los territorios turísticos**

En el contexto actual de crisis climática y ecológica que compromete la viabilidad y el bienestar de especies, ecosistemas y sociedades, resulta vital revisar nuestra relación con la naturaleza y abandonar el actual enfoque antropocéntrico que se encuentra en el origen de estos profundos desequilibrios. La mercantilización de la naturaleza, el extractivismo natural y social, las relaciones colonialistas desiguales entre territorios, están relacionadas con la profunda desconexión de los ciclos y ecosistemas naturales, llevándonos a invisibilizar las externalidades ambientales, ecológicas y sociales que se derivan de un modelo económico que persigue un crecimiento material infinito en un planeta finito.

Recientemente, el reconocimiento de los derechos de la naturaleza se ha postulado como un poderoso instrumento a todos los niveles para asegurar la identidad, la protección y la sostenibilidad de los ecosistemas y las comunidades asociadas que integran la custodia de los bienes comunes en sus economías, desarrollando sistemas de gestión con un alto grado de participación social. El caso del mar Menor en España es un claro referente internacional, siendo el primer ecosistema europeo con personalidad jurídica.

En 2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 22 de abril como Día Internacional de la Madre Tierra, adoptando la primera resolución sobre la Armonía con la Naturaleza. Los Estados Miembros reconocieron que la Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar común, y expresaron su convicción de que es necesario promover la Armonía con la Naturaleza para lograr un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras. Desde entonces, reforzando el multilateralismo mediante el debate de enfoques holísticos alternativos, basados en diversas visiones del mundo y conjugando el conocimiento científico y los movimientos sociales defensores de los derechos de la naturaleza, el objetivo del Programa Armonía con la Naturaleza ha sido definir esta nueva relación con la madre naturaleza basada en un paradigma no antropocéntrico. Los siguientes pasos apuntan hacia la convocatoria de la Asamblea de la Tierra para consolidar este paradigma centrado en la Tierra para contribuir a la futura revisión de la Agenda 2030.

Los territorios turísticos, entendidos como espacios de producción turística, reflejan claramente estos desequilibrios en la relación entre economía y naturaleza, configurándose en los atractores de los grandes flujos de población turística y vuelos internacionales. Los destinos turísticos generan profundas alteraciones en los ecosistemas naturales que los albergan y producen una importante huella hídrica, energética y de carbono que no se recoge en los balances contables ni en los resultados de explotación.

Resulta necesario aterrizar en lo local el nuevo paradigma ecocéntrico caracterizado por la visibilización de esos flujos socioecológicos claves para el bienestar de los ecosistemas y sociedades. Flujos hasta ahora invisibilizados desde una mirada antropocéntrica centrada en la maximización del crecimiento económico a costa del bienestar futuro de estos ecosistemas y las sociedades que albergan.

La Asamblea General ha reconocido ampliamente que el agotamiento de los recursos naturales en el mundo y la rápida degradación del medio ambiente son el resultado de modelos de consumo y producción insostenibles que han tenido consecuencias adversas tanto para la Tierra como para la salud y el bienestar general de la humanidad. La comunidad científica tiene pruebas bien documentadas de que nuestro modo de vida actual, en particular nuestras pautas de consumo y producción, ha afectado gravemente a la capacidad de carga de la Tierra.

La pérdida de biodiversidad, la desertización, el cambio climático y la alteración de diversos ciclos naturales son algunos de los costes de nuestra indiferencia por la Naturaleza y la integridad de sus ecosistemas y procesos vitales. Como sugieren trabajos científicos recientes, se están transgrediendo varios límites planetarios y otros corren el riesgo de hacerlo en un mundo en el que todo sigue igual. Desde la revolución industrial, la Naturaleza ha sido tratada como una mercancía que existe en gran medida para beneficio de las personas, y los problemas medioambientales se han considerado solucionables mediante el uso de la tecnología. Para satisfacer las necesidades básicas de una población creciente dentro de los límites de los recursos finitos de la Tierra, es necesario concebir un modelo más sostenible de producción, consumo y economía en su conjunto.

**Marcos Castro Bonaño**

Profesor del Departamento de Economía Aplicada  
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales  
Universidad de Málaga